



Comentarios a un discurso académico

Por MIGUEL DE UNAMUNO

(PARA LA NACION)

SALAMANCA, junio de 1919.

Escrita mi divagación — reconozco que lo es— sobre nuestra decretada autonomía universitaria, leo el discurso de apertura del curso de la universidad de La Plata que leyó su presidente, el Dr. Rodolfo Rivarola, y vuelvo sobre el mismo tema.

Dice el Dr. Rivarola: «Tenemos los profesores que saben claramente para qué enseñamos y los alumnos saber también para qué asisten a nuestras enseñanzas». Así es, pero aquí por lo menos el profesor enseña para poder cobrar su sueldo y el alumno asiste para que le den el certificado que le habilite el ejercer una profesión patentada. Ni más ni menos. Y esto lo reconoce el Dr. Rivarola.

Y quiero a este propósito recordar el caso de un profesor que estaba encargado de explicar una disciplina en cuya valdez científica no tenía fe ninguna y que en vez de explicarla se pasaba el tiempo aleccionando a sus alumnos en otras cosas, y al reprochárselo uno un día y decirle: «Pues si usted no cree que eso por explicar lo cual le paga a usted el estado es ciencia ni cosa que lo valga, ¿por qué no lo deja?» replicó: «¡Quí! Si yo lo dejo vendrá un bárbaro que crea en esa antigüalla, como puede creer en la alquimia o en la astrología judiciaria y se pondrá a enseñarlo. ¡No! ¡Yo estoy aquí para impedir que otro explique semejante disciplina muerta!»

Sigamos con el Dr. Rivarola. El cual repite aquello de que «es urgente distinguir entre la elaboración de la ciencia y su aplicación, o sea entre investigar y hacer». A lo que sólo hay que añadir que aplicando ciencia se la elabora, haciendo se investiga. ¡Cuántos descubrimientos que luego han ensanchado el campo de la verdadera ciencia, de la teoría, no han surgido de una aplicación práctica! Lo que no quita, claro está, que los más trascendentales descubrimientos, y los que a la corta o la larga han resultado más fecundos en aplicaciones prácticas empezaran por ser puramente teóricos y de un origen que la practicidad jamás hubiese dado.

El Dr. Rivarola sostiene que una escuela de agronomía es, o mejor, debe ser una escuela económica destinada a preparar comerciantes de la agricultura y ella misma debe ser una casa de comercio agrícola para que sus alumnos puedan ser buenos comerciantes de la industria rural» y se pronuncia contra los que dicen que «las escuelas de agricultura son establecimientos de enseñanza y no de producción», arguyendoles «que deben ser de productor para que se aprenda a producir». Pero creemos que en ninguna parte se aprende a producir mejor que en las empresas productoras y que ninguna escuela de agronomía substituye a una estancia agronómica. Y si el estado ha de fundar y sostener escuelas de agronomía, ha de ser para que se haga en ellas lo que un particular no puede hacer y es ensayos que por de pronto pueden resultar antieconómicos. La industria privada está sometida al comercio. Un fabricante se arruina si no es buen comerciante. Pero un estado tiene el deber de ensayar procedimientos industriales que resulten por de pronto antieconómicos.

El Dr. Rivarola distingue, claro es,

tá, entre un abogado y un legislador, entre un médico y un patólogo, pero acaso no tiene en cuenta que no suelen ser los médicos prácticos los mejores patólogos y que desde luego no hay peores legisladores que los abogados.

Dice el Dr. Rivarola que la organización universitaria argentina aspira a hacer principalmente profesionales o sea técnicos, mediante métodos de investigación científica, que es lo mismo que pasa aquí, en España, y añade que no hay distinción positiva, bien clara, entre la preparación para la ciencia y la preparación para la profesión. Ni en rigor puede haberla. Y la experiencia enseña que un buen teórico, un hombre de ciencia pura, cuando su ciencia lo es, improvisa facilísimamente la aplicación y la aplica mucho mejor que el que llamaríamos el mero ingeniero. El presidente de la universidad de La Plata recuerda que en Alemania hay una enseñanza puramente científica que se da—o que se daba al menos—en las universidades y una enseñanza técnica que se da en institutos especiales, pero se olvida decir—y decimos que se olvida, porque no dudamos de que lo sabe—que en las grandes fábricas de productos químicos de Alemania preferían para buscar nuevos procedimientos, para mejorar sus métodos de producción, valerse de doctores en química, de teóricos, de hombres de ciencia, para que se hubiesen preocupado de lo que podríamos llamar la filosofía de la química, que no servirse de meros ingenieros químicos. Hasta para perfeccionar una instalación de alumbrado eléctrico sirve mejor un físico que se haya preocupado de lo que la electricidad sea en sí que no un puro práctico que se enoja de hombros ante semejante problema.

El Dr. Rivarola cree que en la universidad argentina no hay la debida separación entre los dos fines, el de la ciencia pura y el de su aplicación. Es que acaso ni puede haberla, repito. Desde luego debe proscribirse la enseñanza de la pura aplicación. No tiene sentido alguno eso que se dice de ciencia aplicada. La ciencia aplicada no es cosa alguna substantiva y que se sostenga por sí.

No creemos que deba ser función universitaria la de enseñar aplicaciones. A ningún licenciado en derecho si le ha enseñado a defender pleitos en universidad. Y si se nos dice que en las facultades de medicina hay clínicas en que los alumnos ven enfermos y aprenden a curarlos, diremos que ningún médico aprende en rigor a curar hasta que no se pone a curar por sí mismo, y que acaso las facultades de medicina son las que deberían sufrir más honda reforma. Y que es triste cosa que los enfermos de un hospital clínico, de un hospital adscripto a la enseñanza, se conviertan en lo que los alumnos llaman el material—«das Material»—o en algo así como en ranas o conejillos de Indias de fisiólogo. Que si ahora hay en Inglaterra quienes por amor a los perros protestan contra la vivisección de ellos, ¿qué diremos de los ensayos que se hacen en el «anima vilis» de los enfermos pobres? Y sin embargo hay que enseñar a los que han de ser médicos; hay que enseñarles sobre todo y ante todo a hacer diagnósticos.

El Dr. Rivarola pasa luego a tratar de otros puntos y entre ellos el de la participación de los alumnos en la fun-

ción académica. Aquí, en Salamanca, en siglos pasados, en los que se cree los buenos tiempos de esta universidad secular, los alumnos tenían voto hasta para elegir catedráticos, haciendo éstos sus oposiciones a la cátedra ante aquéllos. Y la historia enseña a que lamentables consecuencias llevó tal sistema. Pero si no para elegirlos debían por lo menos tener alguna facultad para rechazarlos.

Siempre que aquí, en España, se ha querido colegiar a los alumnos, hacer corporación con ellos, se ha tropezado con un gravísimo inconveniente cual es el de que forman una masa que se renueva con demasiada frecuencia. Mientras que el claustro de profesores permanece, con pequeños cambios, el mismo durante años, y hay profesor que ejerce treinta y aun más años seguidos en una misma universidad, raro es el alumno que está en ella arriba de cinco años y los de los primeros cursos apenas cuentan. Y así se ve a alumnos de último curso, próximos a graduarse y salir de la universidad, meterse en revueltas por conseguir cambios que en nada han de afectarles. Y no suelen hacerlo por dejar las cosas mejor para los que les sucedan, sino por ganas de jugar a la revolución. Porque lo natural sería que ciertas reformas las pidieran los padres de los alumnos y no éstos y que en los consejos universitarios tengan delegados con voz, y hasta con voto, no los alumnos mismos sino los padres de éstos, o sus tutores o encargados.

Trata luego el Dr. Rivarola de los alumnos libres y de los oficiales y de la asistencia voluntaria o no voluntaria. «Como aquí; lo mismo que aquí! Pero con el nuevo y flamante decreto de autonomía universitaria el problema ese desaparece. Como el estado tendrá su cuerpo de examinadores, que no serán los mismos que hayan enseñado a aquellos a quienes examina, el alumno acabará por asistir o no según le plazca y por buscarse por sí mismo su profesor. O mejor se lo buscará su padre. Y la actual universidad habrá acabado. El estado acabará diciendo: «Estudiad donde queráis, cuando queráis, como queráis y con quien queráis; yo haré que os examinen funcionarios míos.» Con lo cual la alta función docente, estamos de ello seguros, no hará sino degradarse aún más y se fortalecerá la industria pedagógica privada, la de academias preparatorias para los que hayan de sufrir el examen de estado. Y menos mal si éste, el estado, protege de otro modo que no haciéndoles profesores a los que se sientan con vocación al cultivo de la ciencia pura, a los investigadores científicos. Porque hasta ahora a estos raros sujetos se les daba una cátedra.

No sé si por el espíritu del presidente de la universidad de La Plata ha pasado o no una sospecha y es la sospecha de que es la universidad misma, y no su forma actual, lo que está tocando a su fin. El que esto escribe ha sido y es uno de los fervorosos partidarios del estado docente, pero ve, con pesar, que esta concepción se va disipando. Y aun ve en lontananza peligros mayores para la alta cultura. Un inmenso oleaje que viene de las honduras económicas de la sociedad va a abegar, por más o menos tiempo, las cumbres serenas de donde se contemplaba, sin propósito de aplicación, la bóveda estrellada.

UNIVERSIDAD SALAMANCA

REDONDALES